



Resolución N° 401/2023

Acta N° 048/2023

Las Piedras, 12 de Diciembre de 2023

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de 2 lunchs por fin de año, para el Municipio de Las Piedras y concejales.

CONSIDERANDO:

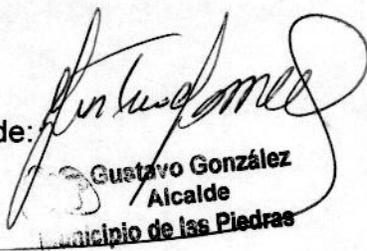
- I) Que la empresa Dolce María Ltda. Rut. 216294240011, presenta presupuesto por la compra de los lunchs.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría dentro del Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

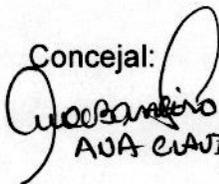
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

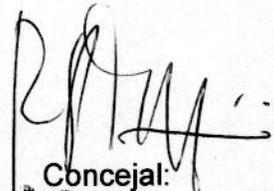
RESUELVE:

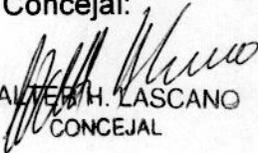
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 48.260 (cuarenta y ocho mil doscientos sesenta pesos uruguayos), más comisiones bancarias, a la empresa Dolce María LTDA RUT 216294240011, por la compra de 2 lunchs por fin de año, para el Municipio de Las Piedras y concejales. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 3)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 4)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal: 
EVA BALBIANI

Concejal: 
CLAUDIA FARREIKO

Concejal: 
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal: 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL